

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0397-0106-2022

PARA: **JOSÉ VICTORIA**
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Encargado

Castillero P.
ANALILIA CASTILLERO P.

DE: **ANALILIA CASTILLERO P.**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, encargada

ASUNTO: Criterio técnico del EsIA

FECHA: 1 de junio de 2023



En atención a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II del proyecto denominado: **DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES Y ALCANTARILLADO DE MACARACAS, PROVINCIA DE LOS SANTOS. “REHABILITACIÓN DEL CAMINO EL PÁJARO, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y CAJÓN VÍA LOS HIGOS”**, a desarrollarse en los corregimientos de Las Palmas y Macaracas, distrito de Macaracas, provincia de Los Santos, cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.**; mediante **MEMORANDO- DEEIA-0364-1805-2023** se le envía la respuesta a la primera información aclaratoria para su evaluación. Al respecto, le informamos que mediante **MEMORANDO-DIAM-0968-2023** la Dirección de Información Ambiental señala luego de la verificación de coordenadas aportadas en la primera información aclaratoria que el proyecto se encuentra “*Dentro del SINAP, Micro Cuenca del Río Cacao. Gaceta N° 25900 de 17 de octubre de 2007, Acuerdo Municipal N° 21 de 27 de agosto de 2007*”.

En relación a lo anterior, solicitamos nos aclare si el alcance del proyecto se sitúa en área protegida, toda vez que el caso que nos ocupa, se ubica dentro de un área protegida, legalmente reconocida mediante Acuerdo Municipal N° 21 de 27 de agosto de 2007 “*Por la cual se crea la Reserva Hidrológica de la Micro-Cuenca del Río Cacao, distrito de Macaracas, provincia de Los Santos y se dictan algunas medidas para proteger y conservar las aguas de dicha reserva*”, deberá cumplir con lo señalado en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009. “*...Parágrafo: En el caso de Estudios de Impacto Ambiental referentes a proyectos de generación de energías renovables particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por la Autoridad Nacional del Ambiente.*

En los casos de Estudios de Impacto Ambiental de proyectos a desarrollarse en áreas protegidas, será necesario solicitar a la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, la aprobación sobre la viabilidad del mismo en base al instrumento jurídico que lo crea y al Plan de Manejo del Área Protegida...”

Nº de expediente: **DEIA-II-F-020-2023**

ACP/mde/ir
mjt/jc

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0397-0106-2023



PARA: KARIMA LINCE
Directora de Seguridad Hídrica, Encargada

DE: ANALILIA CASTILLERO P.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, encargada

ASUNTO: Criterio técnico del EsIA

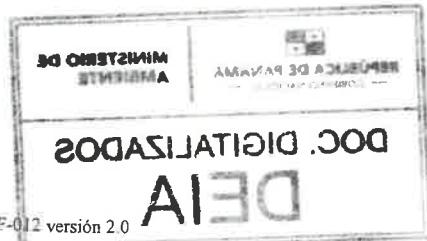
FECHA: 1 de junio de 2023

En atención a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II del proyecto denominado: **DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES Y ALCANTARILLADO DE MACARACAS, PROVINCIA DE LOS SANTOS. “REHABILITACIÓN DEL CAMINO EL PÁJARO, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y CAJÓN VÍA LOS HIGOS”**, a desarrollarse en los corregimientos de Las Palmas y Macaracas, distrito de Macaracas, provincia de Los Santos, cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.**; mediante **MEMORANDO- DEEIA-0364-1805-2023** se le envía la respuesta a la primera información aclaratoria para su evaluación. Al respecto, le informamos que mediante **MEMORANDO-DIAM-0968-2023** la Dirección de Información Ambiental señala luego de la verificación de coordenadas aportadas en la primera información aclaratoria que el proyecto se encuentra “*Dentro del SINAP, Micro Cuenca del Río Cacao. Gaceta N° 25900 de 17 de octubre de 2007, Acuerdo Municipal N° 21 de 27 de agosto de 2007*”.

En virtud de lo anterior y tomando en consideración que mediante Acuerdo Municipal N° 21 de 27 de agosto de 2007 se crea la Reserva Hidrológica de la Micro-Cuenca del Río Cacao, solicitamos nos remita criterio técnico con relación al proyecto antes referido.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-020-2023**

ACP/mdg/jr



DEEIA-F-012 versión 2.0



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa